

San Ramón de la Nueva Orán

06 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-212/2025.-

Resolución N° D-ORAN-457/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-230/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Análisis Matemático II"** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CD-ORAN-080/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Reglamento para la Provisión de cargos Docentes Interinos y Suplentes.

Que, se determina en los Artículos 3° y 4° de la Resolución N° CD-ORAN-230/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, la conformación del Tribunal Evaluador y Veedores correspondientes.

Que, se debe determinar que la designación será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica eleva el cronograma correspondiente al presente Llamado; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Análisis Matemático II"** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente Llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 20, 21, 22, 23 y 24 de Octubre de 2025.-
- **Inscripción de Interesados:** 27, 28, 29, 30 y 31 de Octubre de 2025, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Administrativa Académica o Secretaría Académica, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Decana de la Facultad Regional Orán. Cuatro (4) copia del Formulario de Inscripción, Cuatro (4) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria. **Presentación del Detalle Curricular y Documentación Probatoria en Formato Digital, debe ser el mismo que el presentado en Formato Papel. Las Certificaciones y/o Legalizaciones de la Documentación será Realizada Exclusivamente por las Autoridades de la Facultad Regional Orán.**



Expediente Electronico N° ORA-212/2025.-
Resolución N° D-ORAN-457/2025.-

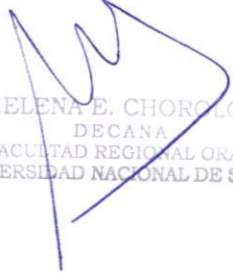
- *Se debe tener en cuenta el Artículo 11°, Inciso b) de la Resolución N° CD-ORAN-080/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Reglamento para la Provisión de cargos Docentes Interinos y Suplentes: "Títulos Universitarios de igual o superior nivel a aquel que otorga la carrera a la que pertenece la asignatura motivo del llamado..."*.-
- **Cierre de Inscripción:** 31 de Octubre de 2025, a hs. 19:00.-
- **Exhibición de Listas de Aspirantes:** 03 y 04 de Noviembre de 2025.-
- **Impugnaciones de Aspirantes y/o Recusaciones y Excusaciones del Tribunal Evaluador:** 05 de Noviembre de 2025, hasta 19:00.-
- **Sorteo de Temas y Orden de Participantes (Presentación de cuatro (4) copias del Plan de Trabajo impreso y en formato digital al momento del Sorteo de Temas):** 11 de Noviembre de 2025, a 09:00 hs.-
- **Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública):** 13 de Noviembre de 2025, a 09:00 hs.-
- **Dictamen del Tribunal:** El Tribunal Evaluador tendrá hasta 72 horas hábiles para su presentación.-
- **Notificación del Dictamen del Tribunal:** Los postulantes tendrán hasta dos (2) días hábiles para su notificación a partir de la entrega por parte del Tribunal.-
- **Impugnación del Dictamen del Tribunal:** A partir de la fecha de su notificación, cinco (5) días hábiles.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CD-ORAN-230/2025) para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA